

# **— 25.000 —**



Pedro Alexi Aguirre Moya.

Noticia de connotación nacional ha sido el informe de la Contraloría G. de la República relacionada con la utilización de licencias médicas por parte de 25.000 funcionarios públicos que mientras se encontraban con licencias médicas viajaron al extranjero y como es normal, la prensa divulga diariamente.

Aciertos y desaciertos, por ignorancia o insidias, respecto de la normativa que rige al sector público por lo que es necesario aclarar ciertos juicios emitidos cuyo objetivo es desacreditar a la totalidad de los funcionarios públicos y de paso al Estado, alentando al sector político que quiere una disminución de todo el aparataje del servicio público para que se haga cargo el sector privado transformándose en negocio, como si éste fuera la blanca paloma de la sociedad chilena y estuviera al margen de la corruptela por todos conocidos que cierta prensa se niega a comentar y que gracias a medios de comunicación que no están al servicio de los poderoso, podemos conocer en detalle.

Solo para aclarar a quienes se aprovechan de las irregularidades cometidas por un segmento de funcionarios públicos, situándolos a todos en el “mismo saco” y haciendo el acostumbrado escarmiento propio de quienes sacan rédito político, me es necesario recordarles que viven en un país donde:

- Quienes tienen la misión de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, son funcionarios públicos
- Quienes garantizan y mantiene el orden público y la seguridad interior del territorio nacional, son funcionarios públicos.
- Quienes fiscalizan el comercio exterior, tanto en las fronteras como en el interior del país, son funcionarios públicos.
- Los encargados de fijar las políticas de salud, promoviendo la salud pública y la prevención de enfermedades en el territorio nacional, son funcionarios públicos.
- Los encargados de proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y recursos naturales renovables del país incluyendo la protección de la salud de animales y vegetales del país, son funcionarios públicos.
- Quienes tiene la responsabilidad de garantizar el estado de derecho a través de un sistema judicial, son funcionarios públicos.
- Quienes están presente en solucionar los problemas a los ciudadano más desvalidos en cada comuna y enfrentar las catástrofes, son los funcionarios públicos.

Podría continuar enumerando servicios que realizan los funcionarios públicos como gendarmería, registro civil, impuestos internos, etc, de los cuales usamos todos los chilenos directa o indirectamente con la plena seguridad que son imperfectos, como en toda organización formada por personas no escapan a los actos de corrupción tal como ocurre en la industria, comercio, agricultura, deporte, bomberos, religiones, cooperativas, bancos, fundaciones, farmacias, retail, etc.

Antes de ir al análisis del uso de licencias médicas para viajar al extranjero, es necesario aclarar a quienes emiten opiniones sin tener el conocimiento y divulgando en los medios de comunicación falsedades; deben aprender que la norma legal a la cual se someten los funcionarios públicos determina la “estabilidad en el empleo” y no “inmovilidad” como señalan conspicuos panelistas, y su fundamento tiene por objetivo evitar que en cada cambio de gobierno la autoridad política desarticule la estructura formada por el personal con conocimiento y capacidad que presta los diferentes servicios públicos haciéndolo inestable y acrecentando la corrupción, no obstante, los funcionarios públicos están sometidos a un estatuto legal que en caso de no cumplirlo, previo sumario administrativo, puede aplicárseles medidas disciplinarias como censura, multa, suspensión del empleo y destitución. La destitución se aplica en caso de ser calificado un año en lista 4 o dos años en lista 3 o por falta a la probidad.

La ley 20.880 regula la Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, definiendo el principio de probidad como “**observar una conducta funcionalia intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular**”, preceptos que cumplen a cabalidad la inmensa mayoría de los funcionarios públicos. El incumplimiento del principio de probidad en la administración pública se refiere a la falta de honradez, integridad o rectitud en el actuar.

Tal como lo han manifestado muchas autoridades del gobierno central; de municipalidades y parlamentarios, analizados caso a caso, el haber usado licencias médicas para salir del país es motivo suficiente para aplicar las destitución, que en el caso particular de los alcaldes, parece ser un acuerdo horizontal, juicio que también han compartido diferentes organizaciones gremiales del sector público a nivel nacional.

Es necesario aclarar, que enlodar a los funcionarios públicos en general, como se aprecia en los medios de comunicación y

sectores políticos, haciendo énfasis en la cantidad (25.000) a nivel nacional, es bueno que la comunidad tome conocimiento que la cantidad de servidores públicos alcanza a un millón doscientas mil personas, cifra de la que no se tiene exactitud, por lo que el porcentaje asciende a un dos por ciento que no debe ser superior de lo que sucede en el congreso respecto a falta de probidad de los honorables y si vamos al porcentaje de sanciones por incumplimientos tributarios que cursa el Servicio de Impuestos Internos al empresariado, o las sanciones por incumplimiento de la leyes sociales a los trabajadores sesgándolos de miles de millones de pesos, se puede decir que la falta a la probidad de los funcionarios públicos no escapa a la realidad de la sociedad chilena, lo que no quiere decir que esté bien, al contrario, está muy mal, no obstante en la administración pública laboran más de un millón de personas cumpliendo sus labores en forma abnegada, eficiente y la mayoría con bajas remuneraciones con relación a las responsabilidades, cumpliendo a cabalidad las normas del estatuto que los rige y por respeto a todos ellos, quienes faltaron a la probidad en un acto de deslealtad provocando el aprovechamiento de políticos y medios de comunicación para denostar a un millón de trabajadores honrados, deben pagar las consecuencias con la sanción que corresponde.

Es valorable que la Contraloría haya publicado que 43 funcionarios de ese órgano contralor viajaron al extranjero mientras estaban con licencia, no obstante, resulta dudoso que no investigara primero o en paralelo a las fuerzas armadas, hecho que hace pensar en la posibilidad de fundamentar que la publicación de un informe similar al resto de los trabajadores públicos atente contra la seguridad interior del estado o se recurra a “secreto” y no se publique o se manipule.

A nivel local, creo que es necesario, a propósito de “transparentar”, palabra muy utilizada últimamente, que las asociaciones de funcionarios del municipio soliciten el

detalle con relación a qué unidad pertenecen los 69 funcionarios que indica el informe: municipal, salud, educación etc. y cuantos son planta, contrata y honorarios y los funcionarios de planta a qué escalafón pertenecen, de esta forma se puede trabajar en los estamentos que más requieren atención para hacer cumplir el principio de probidad en forma focalizada.

Como reflexión final, es imposible sustraerse en las comparaciones frente a la inminente sanción que recibirán los 25.000 funcionarios, ya que intervendrá la fiscalía y el consejo de defensa del estado. Si un funcionario defraudó al fisco con una licencia médica de 15 días para viajar al extranjero en una cantidad de quinientos mil o un millón de pesos, la sanción debería ser proporcional a la que le asignaron a quienes defraudaron al fisco en 1.700 millones de pesos, es decir, “menor cantidad de clases de ética”.

---

# NUEVA DIRECTIVA ELIGIO LA LIGA ATLETICA L.A.M



Este sábado 24 de mayo se eligió la nueva directiva de la Liga Atlética Maipú, LAM, que regirá por los próximos dos años.

Finalizado el proceso de votación se procedió a realizar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Presidente: José Bustos, quien lograra la primera mayoría con 21 votos.

1er Director Coordinador de Torneos: Raúl Vega con 9 votos

2do Director Secretaría: Angélica Villegas con 6 votos

3er Director, Tesorería: Claudio Nawrath

4to Director Organización Kiosko: Aida Araya

5to Director Premiación: Angélica Besoain.

Al estar presentes la mayoría de los candidatos 5 de 6 postulantes al Directorio se procedió a constituir el Directorio en presencia de 12 socios votantes.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

1ra Angela Araya con 18 votos

2da Alina González con 12 votos

3ra María Cornejo con 6 votos

El Tricel o Comisión Electoral, será la encargada de realizar los trámites ante la Municipalidad para mantener vigente la personalidad jurídica que les permitirá en el futuro postular a eventuales proyectos y preparar la asunción al nuevo directorio, otorgándose el plazo de un mes para realizar los trámites internos y los legales que corresponde.

---

## DIA DE LOS PATRIMONIOS EN MAIPU



Jornada de Día de los Patrimonios en el Museo del Carmen de Maipú, se inicia a las 15:00 horas y está abierta para todo público, con una visita a los lugares más importantes con un guía que relatará la historia del lugar.

Una de las más interesantes exposiciones a visitas de lugares histórico es que se realizará en Maipú este domingo 25 de mayo desde las 15:00 a 16:00 horas. La jornada se realizará en el Museo del Carmen, acceso por el costado norte del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

¿Quiere enterarse cuando se construyó la Capilla de la Victoria? conocida por los más antiguos como la Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, la cual inicialmente era el cumplimiento de lo acordado (juramento)en la Catedral el 14 de marzo por el pueblo y la aristocracia Criolla en orden a construir un Templo en Honor a la Virgen del Carmen en el lugar en que se sellara la Independencia (se diera la batalla decisiva que terminara con el domino español), luego conocido como el Voto O'Higgins

En la oportunidad se dará a conocer las vicisitudes de la construcción de la Capilla de la Victoria, de la cual hoy solo quedan los muros históricos; fecha en que se colocó la primera piedra del Templo que reemplazaría a la Capilla de la Victoria, la evolución de la construcción hasta que fue consagrada por los Obispos de Chile, como una inauguración Eclesiástica.

Interesante será saber en qué periodo presidencial se dio el vamos real a la construcción del Templo, quienes lo terminaron y bajo qué gobierno se le dio el color actual con un proceso de adherencia en los muros.

Otro tanto se hablará de los 5 Rectores que en estos 50 años tuvo el Santuario, sin duda destacando que la mitad de ellos estuvo el Padre Raúl Feres.

La hora de inicio es a las 15:00 horas de este domingo 25 de mayo, aclarando que ya hubo una este sábado. Recordar que entrada es por Rinconada 700, cerca de calle Las Heras.

---

# EJERCITO SE SUMA AL DIA DE LOS PATRIMONIOS



El Ejército de Chile se sumará al Día de los Patrimonios con apertura de espacios históricos a lo largo del país.



Este sábado 24 y domingo 25 de mayo, el Ejército abrirá las puertas de más de 20 recintos con trayectoria, museos y unidades militares en distintas regiones del país, en el marco del Día de los Patrimonios 2025. La iniciativa busca acercar a la ciudadanía el legado cultural y arquitectónico de la Institución, como parte de las más de 2.000 actividades organizadas a nivel nacional.

## REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Entre los espacios que podrán ser visitados se encuentran el Museo Histórico y Militar de Chile, la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins, el Regimiento Escolta Presidencial N ° 1 "Granaderos" y la Escuela Militar, todos ubicados en la capital.

## EN EL NORTE Y SUR DE CHILE

En regiones, destacan la apertura del Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, el Museo Militar de Tarapacá, el Campo Militar San Isidro en Quillota y el Regimiento N ° 2 "Maipo" en Valparaíso.

En el sur del país, los asistentes podrán recorrer instalaciones como el Regimiento N ° 6 "Chacabuco" en Concepción, el Destacamento de Montaña N ° 17 "Los Ángeles", el Campo Militar "Valdivia", y el Regimiento N ° 8 "Chiloé" en Puerto Montt. En la Región de Magallanes, el Club Militar Palacio Menéndez y el Regimiento N ° 10 "Pudeto", ambos en Punta Arenas, también formarán parte del circuito.

Además, participarán unidades emblemáticas como la Escuela de Montaña en Río Blanco, el Regimiento de Caballería N ° 3 "Húsares", el Destacamento Motorizado N ° 14 "Aysén" y el Destacamento de Montaña N ° 8 "Tucapel", entre otros.

Esta apertura tiene como objetivo poner en valor las tradiciones del Ejército, promoviendo el conocimiento del acervo militar entre las nuevas generaciones.

Esta fecha es una celebración anual instaurada en 1999 que busca relevar la preponderancia del país en distintas épocas, a través de sus 215 años de vida. Durante ese fin de semana, edificios, museos, bibliotecas y centros se abrirán gratuitamente al público.



La programación completa de las

actividades organizadas por el Ejército, con horarios, ubicaciones y modalidades de visita, está disponible en este link.

La Institución invita a las familias a ser parte de esta celebración y a recorrer sus espacios, en una oportunidad única para conocer de cerca el rol del Ejército en la construcción de la historia nacional.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

---

## SILENCIO FRENTE AL ULTRAJE.



Señor Director:

La reciente exhibición de banderas chilenas mutiladas en el Museo Nacional de Bellas Artes ha pasado casi desapercibida. No se trata de una obra controversial más, sino de una intervención ideológica que hiere lo que representa nuestra identidad nacional.

Más allá del impacto visual, lo que más inquieta es el silencio institucional. El emblema patrio es mucho más que un símbolo decorativo: representa el sacrificio de miles y la historia misma de Chile.

No busco confrontar ni polemizar. Solo apelo al sentido común y al deber cívico: ¿es este el mensaje que queremos dar a las nuevas generaciones? ¿Que la bandera puede ser manipulada, transgredida y expuesta como provocación política sin que nadie diga nada?

No se trata de censura, sino de respeto. No se trata de ideología, sino de identidad.

Nuestra bandera merece ser defendida con la misma dignidad con la que se ha izado por generaciones.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

---

## Caso Monsalve



Señor director:

La reciente decisión de la Corte Suprema de reemplazar la prisión preventiva de Manuel Monsalve por arresto domiciliario total ha generado inquietud en la opinión pública. Si bien reconocemos que toda persona tiene derecho a la presunción de

inocencia y a una defensa justa, no podemos ignorar la gravedad de los delitos que se le imputan: abuso sexual y violación.

Monsalve estuvo 180 días en prisión preventiva, una medida que, en casos como este, busca proteger tanto la investigación como a la víctima. La modificación de las cautelares no debe interpretarse como una absolución, sino como una decisión judicial dentro del proceso, aunque para muchos ciudadanos puede parecer una señal de privilegio frente a un sistema que no siempre actúa con igual celeridad y consideración para todos.

La confianza en la justicia se construye no solo en tribunales, sino también en cómo las instituciones responden ante casos que involucran a figuras públicas. Hoy más que nunca, necesitamos que las decisiones judiciales estén acompañadas de la mayor transparencia, firmeza y sensibilidad con las víctimas.

Paulina Contardo, científica política.

Duoc UC Maipú.

---

## **COLISION FATAL DE MOTORISTA EN PAJARITOS**

# POLICIAL

Esta madrugada de jueves, se produjo una fuerte colisión entre un automóvil y una moto en Av. Pajaritos con Las Parcelas. Fallece conductor de la moto mientras era atendido en la ex Posta Central.

La fuerte colisión deja la moto partida en dos y una de las partes es desplazada a uno 8-10 metros, cerca de una animita que marca un accidente anterior y que hace necesario duna mayor precaución en el lugar por la compleja situación vial.

Las causas deberán ser investigadas, pero algunas opiniones apuntan que no se respetó semáforo y sería el motorista el que impacto en la mitad del vehículo, sufriendo las peores consecuencias: La victima de nacionalidad chilena tenía solo 41 años de edad.

Aun cuando el conductor de vehículo que fue parte del choque intento prestar auxilio, el conductor de la moto terminó falleciendo en la ex Posta Central, lugar al que fue trasladado debido a las graves lesiones.

El conductor del vehículo cumplía con los requisitos de conducción y tras los interrogatorios fue dejado libre con citado.

---

# **INCREIBLE: FIRMA SEMANAL PARA MOTORISTA**



Motorista que ayer atropelló a dos inspectores municipales durante un control vehicular en el sector El Rosal de Maipú fue formalizado hoy por Fiscal (s) Tatiana González en el Noveno Juzgado de Garantía,

quién solicitó arresto domiciliario total.

Esto ocurrió este martes las 17:30 horas en El Rosal, sector norte de la comuna, lugar muy afectado por portonazos y otros actos delincuenciales; cabe destacar que por parte de la municipalidad se dio esta última semana un refuerzo de patrullaje de parte de Dipresec

El hecho ocurrió en una fiscalización del Ministerio de Trasporte con el apoyo de Carabineros e Inspectores municipales, cuando al intentar detener al motorista este trató de eludir la fiscalización atropellando a dos motoristas que ejecutaban funciones de inspectores municipales, que quedaron lesionados, uno de ellos de consideración, pero sin riesgo vital y de acuerdo a informaciones se reponen satisfactoriamente.

El motorista que causante del atropello fue formalizado por conducir bajo los efectos de droga a lo que se suma el no portar con documentos para conducir.

Si bien es cierto la Fiscalía solicitó su arresto domiciliario

total, el Tribunal determinó dejarlo solo con arraigo y firma semanal.

---

## BOMBEROS HONORARIOS EN HOMENAJE A OCTAVIO HINZPETER.



Blumsak (Q.E.P.D.), acto realizado el sábado 17 de mayo, en la comuna de Ñuñoa.



trayectoria bomberil.

Una delegación del Círculo de Bomberos Honorarios de Maipú encabezado por su presidente Raúl Moreno Guajardo y parte de su directiva se hizo presente en el descubrimiento de la Piedra en homenaje a Octavio Hinzpeter

La ceremonia fue convocada por el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, a cuya Quinta Compañía “Bomba Israel” perteneció el ex Presidente de Bomberos de Chile, quien falleciera el 8 de febrero de 2017 tras una larga

En este importante acto estuvieron presentes el Superintendente de Bomberos de Ñuñoa, Gabriel Moya, el Presidente Nacional, Juan Carlos Field, miembros del Directorio Nacional, Oficiales Generales del CB de Ñuñoa, uno de los hijos del homenajeado, Tomás Hinzpeter, contando con invitados especiales entre ellos el Presidente y miembros del Círculo de Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú, integrantes de la Unidad Simbólica de Ñuñoa y de la Peña de los 50 del CB Santiago.

En esta ceremonia se realizó el descubrimiento de la piedra, colocándose una ofrenda floral. Se refirió a la obra de Octavio Hinzpeter, el Superintendente de Ñuñoa quien destacó que “durante 36 años ininterrumpidos

contribuyó a la unificación, profesionalización y modernización de los Cuerpos de Bomberos del país, mediante una gestión técnica y racional del uso de los recursos”. En ese lapso de tiempo defendió y posicionó a los bomberos chilenos como una institución esencial en la vida de la nación, aseveró Gabriel Moya

El Presidente Nacional de Bomberos e su intervención hizo enfatizó en la ayuda prestada al crecimiento de las instituciones bomberiles gracias a su perseverancia, su carácter firme y a su capacidad de adelantarse al futuro.

La delegación bomberil maipucina se retiró consciente de que hay que recordar siempre a quienes hacen lo posible por mejorar la institución, que permitan a sus voluntarios tener



los mejores adelantos para cumplir con este abnegado servicio.

---

## Cuando el poder se blinda y la justicia editorializa



El reciente fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta –que acogió el recurso de amparo a favor de Josefina Huneeus y removió de la causa ProCultura al fiscal

Patrício Cooper– no solo representa un duro golpe al Ministerio Público, sino también un mensaje político encubierto bajo una resolución judicial.

Entre sus líneas, los ministros no se limitaron a resolver lo que la ley exige, sino que editorializaron: hablaron de actuaciones “propias de tiempos pretéritos de la República”, y de una fiscalía que actúa como si los 25 años del sistema procesal penal no hubiesen pasado. Pero la paradoja es brutal: esas mismas cortes, que desde hace décadas aplican un sistema de excepción contra exuniformados por causas de derechos humanos, hoy se escandalizan por diligencias que, en otro contexto, habrían sido aplaudidas.

La remoción de Cooper –fiscal con una impecable trayectoria en casos emblemáticos como el “Robo del Siglo”, Rojas Vade o la clínica Sierra Bella– no se explica por fallas técnicas, sino

por el pecado de acercarse demasiado al poder. Este caso deja una lección amarga: en Chile, aún se puede investigar con autonomía... siempre y cuando no se toque a quienes están demasiado cerca del Presidente.

¿Y los partidos? ¿Y los candidatos presidenciales? Silencio. ¿Y el Congreso? Silencio. Pero el daño está hecho. La Fiscalía fue disciplinada. El ciudadano quedó solo.

Por eso, se impone la creación urgente de un organismo autónomo que proteja a los ciudadanos no solo frente al crimen, sino frente a la corrupción política. Una especie de "Instituto Nacional de Defensa del Ciudadano" (INDEC), que vigile lo que hoy el Ministerio Público y el Congreso han dejado de defender: la igualdad ante la ley, la probidad pública y el Bien Común.

Porque cuando la justicia se editorializa, y el poder se blinda, solo queda la palabra ciudadana. Y esa, por suerte, aún no ha sido interceptada.

Christian Slater Escanilla, coronel (R) y analista político